



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-13240361-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-13240361-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EUROTOP IMPLANTES S.A., Legajo N° 2.077 (CUIT N° 30-71155608-3, Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Directora Técnica interina y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIANELA KARINA MAITA, Documento Nacional de Identidad N° 27.536.280, Matrícula Nacional N° 16.280, como Directora Técnica de la firma EUROTOP IMPLANTES S.A., Legajo N° 2.077, con domicilio legal y depósito en la calle Vélez Sarsfield N° 2.999, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica RENATA GUTIERREZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.653.434, Matrícula Provincial N° 21.288, como Directora Técnica de la firma EUROTOP IMPLANTES S.A., Legajo N° 2.077.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-13240361-APN-DFYGREPM#ANMAT